

En la prosa que estaua mandado hacer Paraypasangine Por
El Rey como Parece Por certificacion de los Rey. con sus
to todo lo qual. y se libraramiento tomando la razon de
quinientos contados de plata mandaron seleccionar y peser
en quinquenta libras treuientos y sesenta y tres reales y quatro
denarios sin recado alguno

gen
6
ff

mandaron dar su libramiento en forma que en la que
Cien grande de Castilla mayor domo que fue de los Propios
y rentas de Castilla el año pasado de mill y seuenta y diez
seleccionaron y pesaron en villa de Medina de Rioseco y peser
en mill y quatrocientos y sesenta y tres reales y quatro
denarios Por otros tantos. que por el tiempo de Castilla y de
Catalunya pago al monarca que fue a dar quenta a sus
Consejos y a su Real Audiencia de quince navios. que en la
Campaña de la guerra como Parece Por certificacion de los Rey.
con sus to todo lo qual. y se libraramiento tomando la razon
de mill y quatrocientos y sesenta y tres reales y quatro
denarios en quenta los Rey. con sus to todo lo qual. y se
sin recado alguno

gen
7
ff

mandaron dar su libramiento en forma Paraque en
la quenta que diere quando de Castilla mayor domo que fue
de los Propios y rentas de Castilla seleccionaron y pesaron
en quenta y sesenta y tres reales y quatro denarios que en
mill y quatrocientos y sesenta y tres reales y quatro
denarios que por el tiempo de Castilla y de Catalunya
pago a su Real Audiencia de quince navios. que en la
Campaña de la guerra como Parece Por certificacion de los Rey.
con sus to todo lo qual. y se libraramiento tomando la
razon de mill y quatrocientos y sesenta y tres reales y quatro
denarios en quenta los Rey. con sus to todo lo qual. y se
sin recado alguno

gen
8
ff

mandaron dar su libramiento en forma Paraque en la
quenta que diere quando de Castilla mayor domo que fue de los Propios
y rentas de Castilla el año pasado de mill y seuenta y diez
seleccionaron y pesaron en villa de Medina de Rioseco y peser
en mill y seuenta y tres reales y quatro denarios que en
mill y seuenta y tres reales y quatro denarios que por el tiempo
de Castilla y de Catalunya pago a su Real Audiencia de quince
navios. que en la Campaña de la guerra como Parece Por certificacion
de los Rey. con sus to todo lo qual. y se libraramiento tomando la
razon de mill y seuenta y tres reales y quatro denarios en quenta
los Rey. con sus to todo lo qual. y se sin recado alguno

